

Materia: Filosofía del Derecho

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Rosler, Andrés

2° Cuatrimestre - 2017

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires

Programas



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: FILOSOFIA

MATERIA: Filosofía del Derecho

PROFESOR: Andrés Rosler

CUATRIMESTRE: SEGUNDO

AÑO: 2017

PROGRAMA N°: 0224

Aprobado por Resolución

N° 607.1738/17

MARTA DE PALMA
Directora de Despacho y Archivo General



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
MATERIA: Filosofía del Derecho
PROFESOR: Andrés Rosler
CUATRIMESTRE y AÑO: II 2017
PROGRAMA N° 0224

1. Fundamentación y descripción

La materia ofrece a los alumnos la posibilidad de discutir algunas de las nociones y problemas básicos de la filosofía del derecho entendida como una disciplina estrechamente vinculada a las otras ramas de la filosofía práctica como la ética y la política, desde el punto de vista de la filosofía del derecho contemporánea y la historia del pensamiento legal.

2. Objetivos

Se hará hincapié en ciertos tópicos como la normatividad del derecho en relación al discurso moral y a la coacción, la justificación moral del derecho ante el desafío anarquista según el cual no hay razones morales para obedecer al derecho, la posibilidad de un derecho cosmopolita y la autonomía normativa que se le suele asignar a la guerra.

3. Contenidos

Unidad I: La discusión sobre el concepto de derecho: derecho, moral, política

H.L.A. Hart y el derecho como regla. J. Raz y la autoridad del derecho. La teoría interpretativista del derecho de R. Dworkin. Derecho y moral: el “nuevo” iusnaturalismo de J. Finnis.

Unidad II: La justificación del derecho: derecho y moral

El naturalismo político aristotélico. La concepción republicana de la ley: interferencia no arbitraria. Contractualismo y obligación política. Estado de naturaleza y sociedad civil. La justificación del castigo.



Unidad III: El origen del derecho: derecho y política

Derecho constitucional y política. Control de constitucionalidad. Nacionalismo y cosmopolitismo. Los derechos humanos. Justificación de la pena. El derecho y la guerra. El origen de la sociedad civil y política. El modelo clásico y moderno de la guerra. La teoría de la guerra justa. La autonomía normativa de la guerra. El delito político.

4. Bibliografía específica

Unidad I

Bibliografía obligatoria

Schmitt, Carl; *Teología política*.

Hart, H. L. A.; *El concepto de derecho*.

Dworkin, Ronald; *El imperio de la justicia*, caps. 1, 2, 3 y 7.

Dworkin, R.; *Los derechos en serio*, caps. 2, 3 y 4.

Nino, Carlos; *La validez del derecho*, caps. 7 y 9.

Raz, Joseph, "Autoridad, derecho y moralidad", en *Ética en el ámbito público*.

Finnis, John; *Ley natural y derechos naturales*, caps. 1-2.

Bibliografía complementaria

Delgado Pinto, José; "Normatividad del derecho", en Ernesto Garzón Valdés y Francisco J. Laporta (eds.), *El derecho y la justicia*.

de Páramo, Juan Ramón; "Derecho subjetivo", en Ernesto Garzón Valdés y Francisco J. Laporta (eds.), *El derecho y la justicia*.

Unidad II

Bibliografía obligatoria

Aristóteles, *Política*, libros I.1-2, III.1-5, VII.

Hobbes, Th., *Elementos Filosóficos. Del Ciudadano*.

Rosler, Andrés, *Razones públicas. Seis conceptos sobre la república*, caps. 1 y 4.

Wolff, J.; *Filosofía política*, cap. 2.

Raz, Joseph; "La obligación de obedecer al derecho", en *Ética en el ámbito público*.

Geuss, R.; *Historia e Ilusión en Política*, pp. 63-108.

Nino, C.; *Ética y derechos humanos*, cap. 11.

Bibliografía complementaria



- Rosler, A. "Hobbes y el naturalismo político en Aristóteles", *Deus Mortalis*, 2015, 27-54.
- Rosler, A., "Aristóteles sobre la guerra", *Deus Mortalis*, 2015, XI, 2015, pp. 241-264.
- Rosler, A. "El enemigo de la república: Hobbes y la soberanía del Estado", en Thomas Hobbes, *Elementos Filosóficos. Del Ciudadano*, pp. 9-101.
- Malem Seña, Jorge; "La obediencia al derecho", en Ernesto Garzón Valdés y Francisco J. Laporta (eds.), *El derecho y la justicia*.
- Gómez-Lobo, A.; "El bien y lo recto en Aristóteles", en Carlos García Gual (ed.), *Historia de la filosofía antigua*, Madrid, pp. 249-268.
- Nino, C.; *Ocho lecciones sobre ética y derecho*, Buenos Aires, cap. 8

Unidad III

Bibliografía obligatoria

- Aristóteles, *Política*, libros I, III, VII.
- Cicerón, *De República*, I.47, 57, II.43, III.23, 43.
- Cicerón, *De los deberes*, libro I. §§ 34-41, §§ 75-87, II. §§16-31, III. §§ 97-115.
- Hobbes, Th., *Elementos filosóficos. Del ciudadano*.
- Rosler, A., *Razones públicas*, cap. 5.
- Rosler, A., "Estado de derecho, delito político y terrorismo", en AA.VV., *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, 2013.
- Rosler, A., "La violencia política entre el delito político y el terrorismo", *Estudios Sociales*, 48, 2015, pp. 105-133.
- Schmitt, C.; *Teoría de la constitución*, §§ 3, 6, 8, 9, 12-14, 16-19, 21.
- Schmitt, C.; *El concepto de lo político*.
- Schmitt, C., *El nomos de la tierra*, III.1-2, IV.4.
- Geuss, R.; *Historia e ilusión en política*, pp. 197-229.
- Nino, C.; *La constitución de la democracia deliberativa*, cap. 7.
- Waldron, J.; *Derecho y desacuerdo*, parte III.
- Nino, C.; *Ética y derechos humanos*, cap. 11.
- Nino, C.; *Ocho lecciones sobre ética y derecho*, cap. 8.
- Kant, I.; *Sobre la paz perpetua* [TP]
- Nino, C.; *Ética y derechos humanos*, cap. 9.
- Rawls, J.; *El derecho de gentes* [TP]
- Habermas, J.; *La inclusión del otro*, cap. 7 [TP]
- Hardt, M., y Negri, A., *Imperio*, prefacio y cap. 1 [TP].
- Cohen, J.; "Democracia y Libertad" en Jon Elster, *La democracia deliberativa*. Dworkin, R., *Virtud Soberana*, cap. 5 [TP]
- Habermas, J.; "La soberanía popular como procedimiento", en *Facticidad y Validez* [TP].

Bibliografía complementaria



Skinner, Q.; *Hobbes y el republicanismo*.
Walzer, M.; *Guerras justas e injustas*.

5. Bibliografía general

Kelsen, Hans; *La teoría pura del derecho*.
Garzón Valdés, E. y Laporta F. J.; *El derecho y la justicia*.

6. Carga horaria

Total de horas semanales: 6
Total de horas cuatrimestrales: 96

7. Condiciones de regularidad y régimen de promoción

La materia se ajusta a las normas que rigen para las materias de promoción directa. La promoción directa de la materia se alcanza con el 80% de la asistencia a las clases teóricas y de trabajos prácticos, y un promedio mínimo de 7 (siete) puntos en los exámenes. Quienes no cumplan con estos requisitos, podrán alcanzar la regularidad para poder rendir examen final con el 75% de la asistencia a las clases de trabajos prácticos y un promedio mínimo de 4 (cuatro) puntos en los exámenes.

8. Recomendaciones

Para cursar la materia es aconsejable haber cursado ética y filosofía política.

Firma

Aclaración

Lic. JUAN MANUEL HEREDIA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE FILOSOFÍA

Cargo